



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898473*

RFC: ATII20618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: VI Número: Edición Especial. Artículo no.:81 Período: Junio, 2019.

TÍTULO: Acciones estratégicas de ciencia, tecnología e innovación contra el tráfico de drogas en Venezuela como Política Pública.

AUTORES:

1. Dr. Julio César de Jesús Arrias Añez.
2. Máster. Diana Carolina Alvarado Nolivos.
3. Máster. Manuel Antonio Calderón Ramírez.

RESUMEN: El propósito general del presente artículo científico fue formular acciones estratégicas geopolíticas de ciencia, tecnología e innovación contra el delito de tráfico de drogas, en virtud del problema Geopolítico que tiene Venezuela, debido a que dicho país es utilizado como zona de tránsito del tráfico de drogas, siendo introducidas las mismas a su territorio, para que desde el mismo sean extraídas hacia la nación, consumidoras por vía marítima, terrestre o aérea, incluyendo la instalación de laboratorios clandestinos de producción de pasta de base de coca, sembradíos de planta de cocaína, marihuana, amapola, en los Estados fronterizos con Colombia, principalmente en el Municipio: Jesús María Semprun, ubicado en el estado Zulia.

PALABRAS CLAVES: políticas públicas, tráfico de drogas, acciones estratégicas, delito.

TITLE: Strategic actions of science, technology and innovation against drug trafficking in Venezuela as public policy.

AUTHORS:

1. Dr. Julio César de Jesús Arrias Añez.
2. Máster. Diana Carolina Alvarado Nolivos.
3. Máster. Manuel Antonio Calderón Ramírez.

ABSTRACT: The general purpose of this scientific article was to formulate geopolitical strategic actions of science, technology and innovation against the crime of drug trafficking, by virtue of the Geopolitical problem that Venezuela has, because that country is used as a traffic transit zone of drugs, being introduced the same to their territory, so that from the same they are extracted towards the consuming nations by sea, land or air, including the installation of clandestine laboratories for the production of coca base paste, plantings of cocaine, marijuana, and poppies in the States bordering Colombia, mainly in the Municipality: Jesús María Semprun, located in the state of Zulia.

KEY WORDS: Public Policies, Drug Trafficking, Strategic Actions, Crime.

INTRODUCCIÓN.

El uso de drogas es tan antiguo como la humanidad, la utilización de estas sustancias fue variando, pero es importante señalar, que el tráfico ilegal de narcóticos representa un problema de gran magnitud a escala mundial que afecta a países ricos y pobres. Este fenómeno no es nuevo, pues desde siglos anteriores se produjeron y comercializaron narcóticos en países de Asia y Europa. En vísperas del siglo XX, florecían los mercados legales de opio, cocaína dentro de los Estados Unidos, Europa y el Lejano Oriente, por lo que el narcotráfico se consideraba un sector del comercio internacional ampliamente aceptado (Piva, Granadillo, & Granadillo 2013).

En este contexto, es importante destacar, que en el ámbito Geopolítico transcurrieron más de 100 años de lucha antidrogas a nivel mundial. Desde finales del siglo XIX, en Europa los grandes laboratorios, principalmente de Alemania introdujeron en el mercado, drogas como la morfina,

cocaína, heroína, lo que provocó una demanda no antes vista en Europa, posteriormente, durante el desarrollo de la primera guerra mundial se impulsó el uso de drogas para mitigar el hambre, sueño y el dolor.

Después de la Primera Guerra Mundial, con la consecuente derrota de Alemania, los Estados Unidos se vio en la necesidad de imponer en el Tratado de Versalles de 1919, la prohibición a los laboratorios alemanes de vender libremente drogas psicotrópicas a la población. La ilegalidad de estas sustancias se generó, a partir de la década de 1920 en los países asiáticos como americanos, productores de materia prima para la heroína, morfina, cocaína, los cuales se vieron afectados por dicha prohibición, lo que impulsó un crecimiento del tráfico clandestino (Maldonado & Osman 2015).

Esta coyuntura, se agravó después de la segunda guerra mundial, cuando comenzó el uso frecuente de las anfetaminas, en sitios de descanso como: Singapur, Malasia y Tailandia; durante la guerra de Vietnam se incrementó el uso de la marihuana y heroína, produciéndose un aumento en el tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Asimismo, en la década de los años sesenta se experimentó un aumento en el consumo de narcóticos, sustancias alucinógenas, y por ende, del tráfico ilegal de las mismas, debido al surgimiento de la llamada contra cultura, el criticismo de los valores, costumbres de la sociedad de post guerra por parte de algunos jóvenes en estos años, por lo tanto, esto contribuyó a aumentar el consumo de drogas, entre ellas, marihuana y cocaína, porque para algunos representaba un vehículo de liberación, escape, así como, protesta con respecto al status quo de la sociedad (Piva, Granadillo, & Granadillo 2013)

En razón de esto, el uso y consumo de estupefacientes se empezó a popularizar en los Estados Unidos y países de Europa, situación que se agudizó en los años 80, cuando el narcotráfico tuvo una rápida y notable expansión, teniendo a los Estados Unidos como el mercado de mayor demanda, por lo que el consumo de cocaína cobró una relevante importancia durante esta época, registrándose un gran incremento en los años 90, lo que generó la proliferación y consolidación del narcotráfico.

Dentro de este aspecto, de acuerdo con el Informe Mundial Sobre Las Drogas (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito; UNODC, 2015): “En las últimas décadas del siglo XX, proliferó el flagelo del Tráfico de Drogas, desde los países productores entre los cuales se encuentran: Colombia, Perú, Bolivia en Suramérica y Afganistán en el continente Asiático hasta los países consumidores, entre ellos: Estados Unidos, Canadá, México y las Repúblicas de: Rusia, Holanda, Alemania, España, Portugal, Francia, Italia, Suiza, en el Continente Europeo, coyuntura que provocó la implementación de políticas públicas en estos países, como mecanismos de defensa para evitar la introducción de estas sustancias lesivas a sus territorios”.

Al respecto, según lo reseña el mismo informe: “El uso indebido de drogas representa, uno de los principales factores de riesgo para la salud a nivel mundial, los problemas derivados que surgen del tráfico de drogas generan que aparezcan otros problemas de salud como: El VIH/Sida, hepatitis, tuberculosis, suicidio, muerte por sobredosis y las enfermedades cardiovasculares”.

En razón de ello, varios de estos países que son víctima de este flagelo luchan contra el tráfico de drogas, tal es el caso de Rusia, el cual es uno de los Estados más afectados por el tráfico de drogas procedentes de Afganistán, que es el primer país productor de Marihuana en el mundo al igual que Estados Unidos de Norteamérica, en cuyo territorio ingresan sustancias estupefacientes y psicotrópicas provenientes de los países productores de Suramérica (Colombia, Perú y Bolivia).

Enmarcados en este escenario, se realizó el presente artículo científico el cual resultó una investigación es de tipo analítica-etnográfica, aborda el paradigma interpretativo con enfoque cualitativo, el método utilizado es el hermenéutico, y las fuentes de recolección de la información son de fuente mixta, los resultados obtenidos se lograron gracias a la triangulación de la información obtenida de los textos legales y las entrevistas a profundidad realizadas a los informantes clave, de donde el investigador concluye que el Plan Nacional Antidrogas 2015-2019.

La presente investigación suministra importantes aportes teóricos desde el punto de vista jurídico, social, político y tecnológico, por cuanto realiza un análisis de las políticas públicas implantadas por el Estado venezolano en materia de ciencia, tecnología e innovación, con el objeto de combatir un flagelo que afecta nuestra sociedad, como lo es el tráfico de drogas, todas estas políticas tienen su punto de partida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como norma rectora y fundamento jurídico de las leyes orgánicas y especiales que rigen sobre la materia.

Brindando una visión general acerca de la formulación y ejecución de las políticas públicas, para establecer cuál es la tendencia predominante en Venezuela, en lo que a desarrollo científico se refiere, representando una herramienta tecnológica de envergadura el satélite de vigilancia y resguardo Francisco de Miranda, así como, su relación, pertinencia con el nuevo rol del Estado venezolano en su carácter Social, Democrático de Derecho y de Justicia que promueve la vigilancia, resguardo de la soberanía y defensa de la Nación, dándole preeminencia a los derechos humanos según lo establecido en la carta magna de la República.

Desde el punto de vista de la pertinencia social e innovación de esta investigación, la misma está contenida en la necesidad que en la actualidad se tiene de formar ciudadanos y ciudadanas con una visión proyectiva, reflexivos, sensibles, comprometidos social y éticamente con el desarrollo del país, con el resguardo, vigilancia, soberanía de nuestro territorio, se trata entonces de una nueva práctica formativa, que conlleve a la transformación en el ser humano, en su quehacer cotidiano, que ejerzan sus saberes con habilidad y actitud humanística, de esta manera, propenderá el verdadero cambio impulsor de una sociedad más equitativa, justa y socialmente digna.

DESARROLLO.

El tráfico de drogas (sustancias estupefacientes y psicotrópicas) es un flagelo que afecta la sociedad a nivel mundial; esta acción configura una conducta que está tipificada como un delito en la mayoría

de los países que ocupan el globo terráqueo, cuya perpetración o consumación genera consecuencias jurídicas en materia penal de carácter coactivo impuestas por los Estados, en virtud de los grandes daños que ocasiona a la colectividad por transgredir bienes jurídicos tutelados, vulnerando la paz social.

De esta manera, las diferentes legislaciones atendiendo sus propios escenarios y realidades sociales, sancionan leyes que conllevan a la implementación de políticas públicas de Estado, con el fin de proteger a sus nacionales, para resguardar sus soberanías, en razón de la proliferación de este hecho delictivo considerado de delincuencia organizada porque genera una multiplicidad de víctimas a lo largo de todo el mundo, cuyo origen es desde tiempos remotos.

Dentro de este escenario, las políticas públicas de estado relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación juegan un papel protagónico, convirtiéndose en herramientas fundamentales para lograr el fin común de cualquier estado que es su bienestar social, un mejor aprovechamiento de las ventajas comparativas, el aumento de la productividad y el desarrollo de la capacidad de innovación y otros requerimientos, tal como lo confirman los diagnósticos de las economías que han experimentado un desarrollo exitoso.

En este orden de ideas, Venezuela está siendo atacado por los tentáculos del narcotráfico internacional, por lo que debemos blindarnos con políticas públicas a través de las cuales se ejecuten acciones estratégicas que sirvan como guías o cursos de acción en materia antidrogas para combatir esta problemática, de manera que se le de protección a nuestra población consolidando la preeminencia de sus derechos humanos, enmarcado dentro de un estado de derecho donde subyace el nuevo Estado Democrático, Social de Derecho y de Justicia que actualmente se promulga en dicha Nación.

Afirma Quero (2013), que las políticas públicas constituyen cursos de acción o flujos de información relativos a un objetivo público, desarrollados por el sector público con la frecuente participación de la comunidad o el sector privado. Las políticas públicas son el resultado de la interacción entre actores sociales y estatales, moldeados por marcos institucionales.

En este contexto, este grave problema se debe entender como expresión, símbolo y síntesis de la actividad económica, o circuito económico de la producción, distribución, comercialización o consumo de drogas que constituye una unidad múltiple e indivisible, donde ninguna etapa existe sin la otra, por cuanto se interrelacionan mutuamente en un proceso constante; por ello, el tráfico y el consumo son una unidad dual indivisible. El circuito económico que configura la industria transnacional ilícita del narcotráfico, que acaba en el consumo, es poco aceptada generalmente por los grandes centros consumidores de Estados Unidos y Europa.

Enmarcados dentro de este escenario, en el caso Venezolano, se tiene un problema geopolítico, por cuanto debido a su ubicación geográfica, entre los países donde se elaboran este tipo de sustancias estupefacientes como son: Colombia, Perú y Bolivia, principales productores de la hoja de cocaína en el mundo, son utilizados como plataforma o zona de tránsito de la circulación de sustancias sujetas a fiscalización, porque la misma es transportada a dichos territorios desde los países productores, para que las sustancias ilícitas sean extraídas con destino final hacia los países consumidores ubicados en: Norteamérica y Europa por diferentes vías ya sea marítima, terrestre o aérea.

Al respecto, el territorio venezolano cuenta con 2.219 km de línea fronteriza con la República de Colombia, país identificado internacionalmente como uno de los mayores productores de cocaína y marihuana. La ubicación geográfica de Venezuela como puerta de entrada a Sudamérica, Islas del Caribe, Antillas Mayores, Europa y su cercanía con el canal de Panamá que permite el acceso al Océano Pacífico, genera interés para que organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas, utilicen

el territorio venezolano como plataforma para el tránsito ilícito que busca satisfacer la creciente demanda de estas sustancias en el hemisferio norte, principalmente los Estados Unidos de América. En este sentido, la privilegiada ubicación geográfica que hace de Venezuela un lugar ideal para constituirse en una plataforma para el desarrollo de cualquier tipo de operaciones comerciales en el contexto nacional e internacional, así como en un punto de tránsito para las drogas que son transportadas ilícitamente mediante el encubrimiento en operaciones comerciales lícitas, siendo un importante punto de conexión tanto para la salida de sustancias producidas en Suramérica, como para la entrada de sustancias que se producen en el Hemisferio Norte del planeta. De tal modo, con casi 3.000 Km. costeros en el mar Caribe, Venezuela forma parte de dos importantes rutas del narcotráfico: una que pasa por Islas Caribeñas, siguiendo hacia el occidente de África, terminando en Europa; y otra que sale hacia México rumbo al mercado de consumidores en: Estados Unidos y Canadá.

Toda esta coyuntura permitió que en el territorio venezolano se instalen laboratorios clandestinos de producción de pasta de base de coca, sembradíos de planta de cocaína, marihuana, amapola, en la frontera con Colombia en los estados: Táchira, Apure, principalmente en el estado Zulia en los municipios: Jesús María Semprun, Machiques de Perijá, Catatumbo y Colón, así como rutas ilegales en los estados de Apure, Monagas, Falcón y Zulia; por donde, circulan aeronaves con matrículas falsas.

En consecuencia a esta problemática geopolítica, el Estado Venezolano, como parte de su Agenda de Políticas Públicas de Estado, diseñó el Plan Nacional Antidrogas 2015-2019 contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, llevado a cabo por la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), coordinados por el Ministerio del Poder Popular de Interior y Justicia, coadyuvados por las Fuerzas Armadas y el Ministerio Público, el cual ha sido la principal arma de defensa de su soberanía, este plan contiene una serie de acciones estratégicas que resultaron efectivas de acuerdo a los datos obtenidos por el investigador de acuerdo a las cifras oficiales reseñadas por el Gobierno que incluyen

la utilización de herramientas de vanguardia como lo representan los dispositivos satelitales que resultan acciones estratégicas, para combatir este terrible flagelo. Todo en ello en aras de dejar a un lado las estrategias geopolíticas tradicionales y convencionales en aras de avanzar y mejorar la lucha contra el narcotráfico para erradicar las grandes mafias estructuradas de delincuencia organizada, encargadas de la elaboración de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas en los países productores, su traslado a Venezuela, así como su extracción por vía aérea, marítima o terrestre hacia los países consumidores para su posterior comercialización a los fines que Venezuela deje de ser utilizado como puente o territorio de tránsito de la comercialización de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

El Satélite Miranda ha permitido obtener descubrimientos de grandes sembradíos de cultivos ilícitos en los Municipios Fronterizos con la República de Colombia, principalmente en el Municipio Jesús María Semprun del estado Zulia, en el cual se detectaron durante el año 2016, diez (10) laboratorios en los cuales se incineraron aproximadamente Ciento Setenta y Seis Mil (176.000) Plantas de Hoja de Coca y más de Quince (15) Toneladas de Pasta de Base de Coca (Arrias, 2016), para un total de incautado de 37,7 toneladas de drogas a nivel nacional, representando más del doble de la droga decomisada durante el mismo período durante el año 2015, que la cifra ascendió a 17 toneladas, (M/G. Antonio Benavides.2016). (comandante del Cuerpo Militar Venezolano); todo esto gracias a dispositivos ejecutados de manera conjunta entre la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), como parte de la lucha para combatir este terrible flagelo, evitando la vulneración de nuestro territorio, así como la proliferación de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

En este sentido, se pudiera afirmar que la formación de una nueva cultura científico-tecnológica, como eje transformador de la actividad investigativa tendría la finalidad de propiciar los espacios que sean necesarios para la generación, transferencia y construcción de un conocimiento que se convierta

en un saber colectivo útil a la sociedad; sin embargo, a pesar de estas grandes cifras, Venezuela fue incluida en la lista de países que no colaboran con la erradicación del tráfico de drogas y es acusada por los Estados Unidos y otros países como los que integran el grupo de Lima de ser en Centro de Acopio y Receptor del crimen organizado dedicado a distribuir desde dicho país grandes alijos de sustancias estupefacientes y psicotrópicas hacía los Estados Unidos, Europa y Asia a través de diferentes rutas estratégicas.

Así las cosas, el aporte del investigador para la comunidad científica internacional radica en la propuesta diseñada la cual servirá como protocolo de acción a otros países que sufren de esta problemática geopolítica por ser zonas de tránsito del Narcotráfico como es el caso de: Ecuador, Chile, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, por lo que, a través de dicha propuesta se podrá: Impulsar a la modernización de los mecanismos de identificación de las sustancias químicas y precursores utilizados en la fabricación de sustancias estupefacientes y psicotrópicas; asimismo, Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales para prevenir, Combatir la comercialización ilícita de drogas en los países de tránsito bajo el principio de responsabilidad común y compartida, dirigiendo esfuerzos para prevenir el uso indebido de sustancias sujetas a fiscalización internacional, así como, el consumo de otras sustancias con iguales o similares potenciales de adicción.

Adicionalmente, la propuesta propicia: Aumentar la inversión en investigación, desarrollo y evaluación, a fin de diseñar políticas y programas eficaces contra el problema mundial de las drogas sobre la base de pruebas científicas, el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia antidroga a través de los instrumentos suscritos y ratificados por los países receptores y productores, la construcción de un plan de seguridad caribeño, conjunto y mancomunado entre los países víctimas del delito internacional del narcotráfico, y la sustentación de la prevención integral que garantice una mejor calidad de vida en el seno de la familia, la escuela, los espacios laborales y la comunidad, en virtud de la disminución de la problemática social de las drogas.

Por otra parte, es necesario resaltar que altos funcionarios del Gobierno de Venezuela están siendo actualmente investigados en jurisdicciones internacionales por este delito transnacional; no obstante, el investigador no ha tenido acceso a elementos de convicción suficientes, convincentes que se conviertan medios probatorios fehacientes para poder verificar la veracidad de todas estas premisas mediáticas, y por ende, las conclusiones y recomendaciones están plasmadas en base a la información colectada.

CONCLUSIONES.

El tráfico de drogas es un fenómeno complejo, dinámico y multicausal con externalidades negativas en la salud pública y seguridad ciudadana con elevados costos económicos y sociales que impone desafíos al Estado venezolano; por consiguiente, requiere que sea abordado de forma integral y multidisciplinaria sobre la base de acciones coordinadas y el principio de corresponsabilidad social, por lo que es importante diseñar los lineamientos teóricos de acciones estratégicas que servirán de base a las políticas públicas por medio de los cuales se ejecuta el Plan Nacional Antidrogas.

La propuesta que el autor plantea en este artículo científico aporta desde el punto de vista práctico elementos importantes a la gestión pública para la toma de decisiones oportunas con el objeto de reorientar su acción en la formulación de guías de acción en ciencia, tecnología e innovación, que consoliden la lucha contra el narcotráfico internacional.

En razón de lo antes expuesto, a continuación se plasma la propuesta contentiva de las acciones estratégicas geopolíticas de ciencia, tecnología e innovación contra el delito de Narcotráfico, que representan el aporte por parte del investigador y que fue emanado de la investigación realizada en el presente artículo: En Venezuela se debe:

- 1) Implantar una Red de Colaboración y Conocimiento en la cual estén conectados las Unidades Regionales de Inteligencia Antidrogas (UREAS), las Fiscalías del Ministerio Público con Competencia Contra las Drogas, enlazadas con la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) y la Dirección

Nacional Contra las Drogas del Ministerio Público, que permita dar una respuesta inmediata a los Operativos de Seguridad e Inteligencia en materia Antidrogas, desplegados y llevados a cabo por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) que requieren la autorización para practicar: Órdenes de Allanamientos, Incineraciones de Sembradíos Ilícitos, Destrucción de Laboratorios y Pistas de Aterrizaje Clandestinos, ejecución de Órdenes de Aprehesión y Códigos de Alerta Roja de Narcotraficantes.

2) Implantar una Sala Situacional conformada por representantes de las Fuerzas Armadas Nacionales de Venezuela y Colombia en materia antidrogas, de manera que se discutan de manera mancomunada la introducción de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas desde la hermana República a nuestro país a los fines de diseñar Políticas Públicas Binacionales, contentivas de acciones estratégicas geopolíticas orientadas a combatir el Tráfico de Drogas.

3) Mejorar continuamente las capacidades del recurso humano y la plataforma tecnológica de la ONA, que facilite la evaluación estratégica y operativa, para el apoyo de la toma de decisiones relacionada con el problema del tráfico de drogas.

4) Realizar un estricto seguimiento y control de las políticas públicas y estrategias empleadas por Venezuela para abordar esta problemática, dirigidas al fortalecimiento de los mecanismos de control.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Maldonado Vivas, & Pedro Osman . (2015). Drogas, Delitos de Posesión y Consumo. Caracas. Venezuela.: 7ma Edición. Livrosca, C.A.
2. Piva Gianni, Granadillo Alfonso, & Granadillo Carlos. (2013). Delitos de Drogas. Nuevas Tendencias Doctrina y Jurisprudencia. Colección Lex. 1ra Edición. Alvaronora. Caracas. Venezuela.

3. Quero, M. (2013). Políticas Públicas En Ciencia, Tecnología E Innovación En El Contexto Del Desarrollo Endógeno . Venezuela: Tesis Doctoral. Zulia → Venezuela.
4. UNODC. (2015). Informe Mundial Sobre Las Drogas/ Oficina de las Naciones Unidas Contra La Droga y el Delito. https://www.unodc.org/documents/wdr2015/WDR15_ExSum_S.pdf

BIBLIOGRAFÍA.

1. Aguilar, Luís (1994) “Estudio Introductorio”. En: La Hechura de las Políticas. Ediciones Miguel Ángel Porrúa. México. D.F. 432p.
2. Albornoz, Mario y Kreimer, Pablo (1999) “Ciencia, tecnología y política en Argentina”, en J. Bellavista y otros, Ciencia, tecnología e innovación en América Latina, Barcelona, Publicacions Universitat de Barcelona.
3. Álvarez, Ángel (1992). Análisis de Políticas Públicas. Serie de temas de coyuntura de gestión pública N0.6. Centro de documentación y análisis de información CEDAI. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Caracas. 56 p.
4. Bonilla, Elssy Y Rodríguez, Penélope (2005). Más allá del dilema de los métodos. Grupo editorial Norma. Universidad de los Andes. Pp. 18-401. Bogotá. Colombia.
5. Diez Ripolles, José Luis, 2004. La Criminalización de las Políticas Públicas. 2008
6. Efraín Márquez Pérez. Instituto Pedagógico De Caracas. 2008.
7. Genatios Y La Fuente, (2004). Venezuela en perspectiva. Fondo. Editorial. Gestión. Caracas. Venezuela.
8. Gomá, Ricard Y Joan Subirats (1998). Políticas Públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno. Editorial Ariel Ciencias Política. Barcelona España.
9. Guardián-Fernández, Alicia (2007). El paradigma cualitativo en la Investigación Socio-Educativa. CECC. Costa Rica.

10. Guba, E. G. (1991). “El Diálogo del Paradigma Alternativo” The alternative paradigm dialog. In The Paradigm Dialog. Newbury Park, California: SAGE. Traducción: prof. A María Castro de Núñez.
11. Habermas, J. (1993). “La teoría del actuar comunicativo un marco para el análisis de las sociedades modernas Frankfurt: Suhrkamp
12. HIRST, Mónica (2006) Los desafíos de la política sudamericana de Brasil. Nueva Sociedad
13. Kunh, Thomas. 1962. La Estructura de las Revoluciones Científicas. Primera Edición
14. Lanz, Rigoberto (comp.) (2006 a). Sobre Misión Ciencia. Tomo 1/ En Red. Caracas: MPPCT
15. Martínez, Miguel. (2002) La investigación cualitativa etnográfica en educación: Manual teórico-práctico. México. Editorial Trillas.
16. Martínez, Miguel. (2004). Ciencia y arte en la metodología cualitativa (1era edición). Editorial Trillas. México.
17. MENY Y THOENIG. 2002. “La acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad”
18. Núñez, J. (2002) Sociedad, ciencia, tecnología e innovación: a propósito de la contribución de Renato Dagnino. CTS + I de la Universidad de La Habana. Debate, Número 3 mayo – agosto 2002.
19. Oszlak, Oscar (1984). Políticas Públicas y Regímenes Políticos: reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas. CLAD. Caracas-Venezuela
20. Ovidio A. Charles. 2005 Venezuela: Modelos Políticos y Políticas de la Ciencia y Tecnología
21. Palella, S Y Martins, F. (2006). Metodología de la Investigación Cuantitativa. Segunda edición. Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Libertador (FEDEUPEL)
22. Piva Gianni (2013) “Tráfico, Posesión, Consumos de Droga y Estupefacientes. Un flagelo de la sociedad” Colección Lex. 1ra Edición. Alvaronora. Caracas. Venezuela.

23. Rodríguez, G.; Gil, J. Y García, E. (1999). Metodología de la investigación cualitativa. España: Algive
24. Rosales, Elsie (1998) “Administración de Justicia y Drogas” Editado por Livrosca, C.A. Caracas. Venezuela.
25. Roth, André (2003) Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Bogotá, DC. Ediciones Aurora.
26. Ruiz, J. I. (2003). Metodología de la investigación cualitativa. Bilbao, Publicaciones de la Universidad de Deusto
27. Salamanca, Luis (2002). La Constitución de 1999 y la participación de la sociedad civil en el Poder Legislativo. En: RENAUD, Coromoto (Coord.) La Participación de la Sociedad Civil en la Constitución de 1999. Caracas: ILDIS.
28. Sánchez, E. (2000). Todos con la esperanza. Continuidad de la participación comunitaria. Caracas: Comisión de Estudios de Postgrado. FHE. UCV.
29. Sandín, M. P. (2003). Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y tradiciones. Madrid: McGraw–Hill/Interamericana de España.
30. Taller: “Psiquiatría-Psicología, Toxicología Y Procedimiento Por Consumos De Drogas Ilícitas Escuela Nacional De Fiscales Del Ministerio Público, 2013.
31. Tráfico de Drogas. Microsoft® Encarta ® 2007 [CD]. Microsoft Corporation, 2006.
32. Valles, M. (2000.) Técnicas cualitativas en investigación. Reflexión metodológica y práctica profesional. Madrid: Síntesis Sociología.
33. Varela Ortega, Soledad. (2005) Título: Morfología léxica: la formación de palabras. Madrid, Gredos
34. Varsawsky, Oscar (2006) Hacia una Política Científica Nacional. Primera edición. Caracas: Monteávila

35. Vessuri, H. (2000) Prioridades de ciencia y tecnología y contexto político. La experiencia latinoamericana, en F. Lema, Ed., Pensar la ciencia: los desafíos éticos y políticos del conocimiento en la posmodernidad, IESALC/UNESCO, Caracas, pp. 39-65
36. Vessuri, H. 2002 Sistemas nacionales de ciencia y tecnología. Experiencia y aprendizaje de cuatro países de medio desarrollo. Boletín AsoVAC, (41):44, Caracas
37. Weber, Martin E. (1981) La crisis de las ciencias sociales. Department of Chemical Engineering, McGill University; Montreal, Quebec 113A2A7
38. Ziritt Gertrudis (2010). La reforma universitaria promovida por el Estado venezolano a través del Consejo Nacional de Universidades: 1989–2009. Tesis Doctoral. Zulia – Venezuela

Leyes, convenciones, planes.

39. Conicit (1986). Ciencia y Tecnología en cifras. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Caracas, Venezuela.
40. Constitución de La República Bolivariana De Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453. 24 de marzo del 2.000.

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Julio César de Jesús Arrias Añez.** Licenciado en Administración de Empresas y Abogado, Máster en Gerencia Empresarial y Doctor en Ciencias Mención Gerencia, (PhD). Correo electrónico: jcesar3137@hotmail.com
2. **Diana Carolina Alvarado Nolivos.** Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador y Máster en Derecho Administrativo. Profesor de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Extensión Quevedo.

3. Manuel Antonio Calderón Ramírez. Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador y Máster en Derecho Laboral. Profesor de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Extensión Quevedo. Correo electrónico: uq.manuelcalderon@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 4 de mayo del 2019.

APROBADO: 18 de mayo del 2019.